COLTUREES S.A.S.
COLOMBIANA DE TURISMO ESPECIAL Y ESCOLAR

COLTUREES
COLTUREES SAS
Nit: 901673842-0 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
FEC 72

CR 7 N 14-23 IBAGUE TOLIMA Tel. 3115915967

Adquiriente	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE INDEPORTES TOLIMA	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 809005065-6 Tels: 2621620	Jul-11-2025	CREDITO Clientes nacionales
Direccion	CALLE 18 N° 7-30 INTERLAKEN Ibagué - Tolima	Vencimiento Jul-21-2025	

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	0003	ALOJAMIENTO		19	15.00	218,487.40	3,277,310.93
2	0003	ALOJAMIENTO		19	25.00	277,310.92	6,932,773.11
3	0004	ALIMENTACION		8	105.00	22,222.22	2,333,333.33
4	0004	ALIMENTACION		8	126.00	32,407.41	4,083,333.33
5	0004	ALIMENTACION		8	105.00	32,407.41	3,402,777.78

OBSERVACIONES: *CONTRATO NO 776 LIGA DE TENIS DE CAMPO DEL TOLIMA*

1- Alojamiento habitación doble (el hotel debe quedar cerca al escenario club campestre de la ciudad de Pereira) Alojamiento para seis (06) personas en acomodación doble; tres (03) habitaciones dobles durante cinco (05) noches (entrada el día 15 de junio y salida el 20 de junio). Total: 15 servicios. En acomodación doble: habitación asignada a dos (2) personas en cama individual, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones no deben contener nada de alimentos en la nevera, ni licor. El hotel debe tener la capacidad para albergar el total de la delegación y contar con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley. (el hotel debe quedar cerca al escenario club campestre de la ciudad de Pereira)

2- Alojamiento habitación triple (el hotel debe quedar cerca al escenario club campestre de la ciudad de Pereira) Alojamiento para quince (15) personas en acomodación triple; cinco (05) habitaciones triples durante cinco (05) noches (entrada el día 15 de junio y salida el 20 de junio). Total: 25 servicios. En acomodación triple: habitación asignada a tres (3) personas en cama individual, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones no deben contener nada de alimentos en la nevera, ni licor. El hotel debe tener la capacidad para albergar el total de la delegación y contar con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley. El hotel debe quedar cerca al escenario club campestre de la ciudad de Pereira.

3- Alimentación Desayuno: Ciento cinco (105) desayunos distribuidos de la siguiente manera: Veintiún (21) personas durante cinco (05) días (inicia el 16 de junio y termina el 20 de junio), total: 105 Menú: fruta en porción (150g) • 200 ml de jugo natural. • 2 huevos revueltos o cocidos, o con jamón • 70g de queso bajo en grasa • 1 arepa (80g) o 50g variedad de pan, tostada • 240

Total items : 5

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Subtotal	20,029,528.48
		IVA 19.00%	10,210,084.04	1,939,915.96	Iva/Inc	2,725,471.52
		INC 8.00%	9,819,444.44	785,555.56		

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit: 900083058 Software: Syscafe. Autorización DIAN No.18764088044033 de Ene-30-2025 Vigencia: 24 meses Vence: Ene-30-2027 Rango: FEC 1-1000

TOTAL $ 22,755,000.00

Son: VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS mcte.

CUFE: c9552c8abfc9244a8b77d5b09755f85eff3ad3c81cfa9696244d5b598988d617d900d7878d6cc5e639f9ba4cb0e654c9

COLTUREES S.A.S.
COLOMBIANA DE TURISMO ESPECIAL Y ESCOLAR

COLTUREES
COLTUREES SAS
Nit: 901673842-0 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.

CR 7 N 14-23 IBAGUE TOLIMA Tel. 3115915967

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
FEC 72

Adquiriente	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE INDEPORTES TOLIMA	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 809005065-6 Tels: 2621620	Jul-11-2025	CREDITO Clientes nacionales
Direccion	CALLE 18 N° 7-30 INTERLAKEN Ibagué - Tolima	Vencimiento Jul-21-2025	

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL

ml de bebida achocolatada en leche o café en leche o avena fría. • café solo o infusión (té) y agua.
4- Alimentación Almuerzo: Ciento veintiséis (126) almuerzos distribuidos de la siguiente manera: Veintiún (21) personas durante seis (06) días (inicia el 15 de junio y termina el 20 de junio), total: 126 Menú: fruta en porción • 250 ml crema o sopa • 70 g de aguacate. • 250 g servidos de filete sin espinas de tilapia o merluza a la plancha, mojarra (300 g en crudo) dorada. Aparte limón. • 1 pocillo (240 ml) de ensalada fría de pasta en tornillos de colores, tomates cherry, maíz, pepino, huevo cocido picado y muy baja cantidad de mayonesa light y aceite de oliva. • 150 g de arroz blanco para mujeres y 200 g para hombres. • 1 pocillo (200ml) de vegetales al vapor: zanahoria, brócoli, zucchini, habichuela, arveja. Tomate fresco en cuadritos, aceite de oliva. • 1 vaso de 200 ml de jugo • postre.
5- Alimentación Cenas: Ciento cinco (105) cenas distribuidas de la siguiente manera: Veintiún (21) personas durante cinco (05) días (inicia el 15 de junio y termina el 19 de junio), total: 105 Menú: • 80 g fruta en porción • 240 ml crema de espinaca con crutones de pan y opción de agregar crema de leche baja en grasa. • 1 pierna pernil de pollo al horno con opción de agregar miel. • 150 g de arroz con fideítos para mujeres y 200 g para hombres. • 80 g de tortilla española • 230 ml ensalada de variedad de lechugas, aguacate, cebolla, tomate, mango, limón y sal. • jugo natural

Total items : 5

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto		
		IVA 19.00%	10,210,084.04	1,939,915.96	Subtotal	20,029,528.48
		INC 8.00%	9,819,444.44	785,555.56	Iva/Inc	2,725,471.52
					TOTAL $	**22,755,000.00**

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit: 900083058 Software: Syscafe. Autorización DIAN No.18764088044033 de Ene-30-2025 Vigencia: 24 meses Vence: Ene-30-2027 Rango: FEC 1-1000

Son: VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS mcte.

CUFE: c9552c8abfc9244a8b77d5b09755f85eff3ad3c81cfa9696244d5b598988d617d900d7878d6cc5e639f9ba4cb0e654c9
Fecha generación: 2025-07-11T12:01:00 Fecha expedición: 2025-07-11T12:05:07 Elaboró: SARA LIZETH GUZMAN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141175038706

(415)7707212489984(8020) 000014117503870 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 3 8 4 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COLTUREES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 N 14-23

42. Correo electrónico COLTUREES@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 9 1 5 9 6 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 3 0 1 1 1	8 2 3 0	2 0 2 3 0 1 1 1		7 9 1 1	7 9 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ SILVA CARLOS CALIXTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

	pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable. 3. Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Aviso de Convocatoria. Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato. Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del Contrato. 4. Realizar la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el contrato 5. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012, el Decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia. 6. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato. 7. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del INSTITUTO y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. 8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el INSTITUTO, a través del supervisor del contrato. 9. Cumplir con los criterios de calidad y de manera eficiente el servicio encomendado.

10. Firmar el acta de iniciación de la ejecución del contrato, de común acuerdo con el supervisor
11. Constituir y mantener vigente durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato, los amparos y garantías requeridas en el presente contrato.
12. Ejecutar el objeto del presente contrato, en el término señalado en el mismo.
13. Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución del objeto del contrato.
14. Todas las demás obligaciones que se deriven de las establecidas en la ley.

A. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Cumplir con todos los ítems de las fichas técnicas, en las cantidades y especificaciones dadas en la misma:

PRESENTANDO PROPUESTA LA EMPRESA: COLTUREES S.A.S

Componentes	Características	Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Alojamiento habitación doble (el hotel debe quedar cerca al escenario club campestre de la ciudad de Pereira)	Alojamiento para seis (06) personas en acomodación doble; tres (03) habitaciones dobles durante cinco (05) noches (entrada el día 15 de junio y salida el 20 de junio). Total: 15 servicios. En acomodación doble: habitación asignada a dos (2) personas en cama individual, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones no deben contener nada de alimentos en la nevera, ni licor. El hotel debe tener la capacidad	Servicios	15	$ 260.000	$ 3.900.000

			para albergar el total de la delegación y contar con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley. (el hotel debe quedar cerca al escenario club campestre de la ciudad de Pereira)					
		Alojamiento habitación triple (el hotel debe quedar cerca al escenario club campestre de la ciudad de Pereira)	Alojamiento para dieciocho (18) personas en acomodación triple; seis (06) habitaciones triples durante cinco (05) noches (entrada el día 15 de junio y salida el 20 de junio). Total: 30 servicios. En acomodación triple: habitación asignada a tres (3) personas en cama individual, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones no deben contener nada de alimentos en la nevera, ni licor. El hotel debe tener la capacidad para albergar el total de la delegación y contar con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley. El hotel debe	Servicios	30	$ 330.000	$ 9.900.000	

		quedar cerca al escenario club campestre de la ciudad de Pereira				
	Alimentación	Desayuno: Ciento veinte (120) desayunos distribuidos de la siguiente manera: Veinticuatro (24) personas durante cinco (05) días (inicia el 16 de junio y termina el 20 de junio), total: 120 Menú: fruta en porción (150g) • 200 ml de jugo natural. • 2 huevos revueltos o cocidos, o con jamón • 70g de queso bajo en grasa • 1 arepa (80g) o 50g variedad de pan, tostada • 240 ml de bebida achocolatada en leche o café en leche o avena fría. • café solo o infusión (té) y agua.	Unidad	120	$ 24.000	$ 2.880.000
	Alimentación	Almuerzo: Ciento cuarenta y cuatro (144) almuerzos distribuidos de la siguiente manera: Veinticuatro (24) personas durante seis (06) días (inicia el 15 de junio y termina el 20 de junio), total: 144 Menú: fruta en porción • 250 ml crema o sopa • 70 g de	Unidad	-18 144	$ 35.000	$ 5.040.000

	aguacate. • 250 g servidos de filete sin espinas de tilapia o merluza a la plancha, mojarra (300 g en crudo) dorada. Aparte limón. • 1 pocillo (240 ml) de ensalada fría de pasta en tornillos de colores, tomates cherry, maíz, pepino, huevo cocido picado y muy baja cantidad de mayonesa light y aceite de oliva. • 150 g de arroz blanco para mujeres y 200 g para hombres. • 1 pocillo (200ml) de vegetales al vapor: zanahoria, brócoli, zucchini, habichuela, arveja. Tomate fresco en cuadritos, aceite de oliva. • 1 vaso de 200 ml de jugo • postre					
Alimentación	Cenas: Ciento veinte (120) cenas distribuidas de la siguiente manera: Veinticuatro (24) personas durante cinco (05) días (inicia el 15 de junio y termina el 19 de junio), total: 120 Menú: • 80 g fruta en porción • 240 ml crema de espinaca con crutones de pan y opción de agregar crema de leche baja en grasa. • 1 pierna pernil de pollo al horno con opción de agregar miel. • 150 g de arroz con fideítos para mujeres y 200 g para hombres. • 80 g de tortilla española • 230 ml ensalada de variedad de lechugas, aguacate, cebolla, tomate, mango, limón y sal. • jugo natura	Unidad	120	$ 35.000	$ 4.200.000	
	Valor total				$ 25.920.000	

PRESENTANDO PROPUESTA LA EMPRESA: COLTUREES S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL

CARLOS RODRÍGUEZ SILVA
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 19.485.098 de Bogotá

2. Garantizar que el alojamiento sea prestado por un Establecimiento con Registro Nacional de Turismo vigente. El

	cual deberá de aportar de manera previa a la prestación del servicio el respectivo certificado. 3. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. 4. Realizar la entrega de la alimentación en cumplimiento las normas sanitarias vigentes, en las condiciones establecidas, alimentos frescos y preparados con debida higiene. 5. El contratista deberá contar con un Coordinador Logístico, para la acomodación, organización y gestión de cada uno de los elementos que componen el desarrollo del contrato suscrito. 6. Elaborar un registro fotográfico de las actividades logísticas realizadas que deberá anexarse a la respetiva cuenta de cobro o factura. 7. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma SECOP II, respecto a la información de las estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución y terminación del contrato.
6) Obligaciones del Contratante	**OBLIGACIONES GENERALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA".** 1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución del objeto contratado. 2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. 3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Gerencia de INDEPORTES, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7) Imputación Presupuestal y Forma de pago:	EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA **"INDEPORTES TOLIMA" acorde con su disponibilidad presupuestal asignada a este Contrato, procederá a afectar su presupuesto de la vigencia 2025, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2025001103 del 06 de junio de 2025 con código presupuestal 2.3.2.02.02.006.04** suscrito por la Dirección Administrativa y Financiera del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA". **FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA"** pagará el valor del presente proceso en **UN ÚNICO PAGO TOTAL**, previa presentación de informes de actividades ejecutadas con sus respectivos soportes, cuenta de cobro o factura, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 4º de la Ley 797 de 2003, demás normas que las adicionen modifiquen o aclaren. REQUISITOS DE PAGO: El CONTRATISTA, deberá presentar los siguientes documentos para gestionar el o los pagos productos del presente contrato: 1. Informe de actividades. 2. Certificación de cumplimiento suscrito por el Supervisor. 3. Presentación de documento equivalente y/o factura de cobro por parte del CONTRATISTA. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que no verifique el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales incurrirá en causal de mala conducta y estará sujeto a las sanciones establecidas en el Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002). PARAGRAFO SEGUNDO. Para cada pago EL CONTRATISTA debe adjuntar copia de la certificación expedida por una entidad financiera donde se especifique el número de cuenta y los datos del titular para efectos de la consignación del pago por parte de INDEPORTES TOLIMA.
8) Supervisor:	Para efectos de la supervisión a que se refiere el presente contrato, se realizará por intermedio de la DIRECCION DEPORTIVA Y RECREATIVA o quien haga sus veces, para lo cual tendrá en cuenta

<table>
<tr><td></td><td>las siguientes tareas: 1. Verificar el cumplimiento de los términos del contrato. 2. Elaborar el Acta de Inicio del contrato. 3. Resolver las inquietudes que puedan sucederse y recomendar los ajustes que se consideren necesarios para el logro del objeto del contrato. 4. Revisar y aprobar los informes de ejecución del contrato, en conjunto con los documentos de soporte de los mismos y de acuerdo al cronograma de ejecución pactado.</td></tr>
<tr><td>9) Garantías</td><td>De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA", y de los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y a lo establecido en el documento de estudios previos de la presente contratación, INDEPORTES TOLIMA exigirá las garantías de: I) CUMPLIMIENTO, II) CALIDAD DEL SERVICIO y III), de la siguiente forma:
<table>
<tr><th>COBERTURA DEL RIESGO</th><th>COBERTURA EXIGIBLE</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th><th>SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA</th></tr>
<tr><td></td><td>Calidad del servicio.</td><td>Veinte (20%) por ciento del Valor del Contrato</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más</td><td>El amparo de calidad del servicio cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista</td></tr>
<tr><td></td><td>Cumplimiento</td><td>Veinte (20%) del valor del contrato</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más</td><td>Asegurar la ejecución total y oportuna del objeto contratado y proteger el patrimonio público del daño que le puede ocasionar a la entidad estatal el posible incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del particular contratista.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>10) Suspensión temporal del contrato</td><td>Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito y/o por mutuo acuerdo, las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirán LA CONTRATISTA y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.</td></tr>
</table>

11) Cesión	El Contratista no podrá ceder ni en todo ni en parte, los derechos y obligaciones que le emanan y asume según este contrato, sin la previa y expresa autorización otorgada por la Gerencia del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA - INDEPORTES TOLIMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 inciso 3 de la ley 80 de 1993.
12) Multas	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin. De las multas y demás sanciones impuestas por INDEPORTES TOLIMA se informará a la Procuraduría General de la Nación. PARÁGRAFO: La exigibilidad de las multas no exonerará a LA CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
13) Cláusula penal pecuniaria	En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de LA CONTRATISTA o de la declaratoria de caducidad, éste deberá pagar un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial a título de sanción pecuniaria, siendo la estimación anticipada de perjuicios pactada por las partes en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo.
14) Terminación, modificación e interpretación unilateral.	Son aplicables las disposiciones consignadas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
15) Caducidad	El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" podrá declarar la caducidad cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. En caso de producirse la declaratoria de caducidad por parte INDEPORTES TOLIMA mediante acto administrativo debidamente motivado se dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. PARÁGRAFO. INDEPORTES TOLIMA podrá abstenerse de declarar la caducidad siempre y cuando se adopten las medidas de control e intervención necesarias que

	unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.
22) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) registro presupuestal. b) aprobación de las garantías. c) Acta de inicio. El pago correspondiente a las estampillas de conformidad con las disposiciones departamentales vigentes se verificará para el desembolso del pago, que se efectuará acorde a la cláusula séptima.
23) Propiedad intelectual e industrial	Los derechos sobre propiedad intelectual e industrial resultantes de las actividades adelantadas en virtud del presente contrato, serán de propiedad de INDEPORTES TOLIMA, sin perjuicio de los reconocimientos morales de autor a que haya lugar.
24) Legislación aplicable	Para todos los efectos, el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.
25) Notificaciones:	Las partes registran las siguientes direcciones, en las cuales se surtirán válidamente las mismas; El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA", en la Calle 18 No 7 – 30 B/ Interlaken; el CONTRATISTA: en los datos suministrados en el perfil del usuario Secop II, Correo: gotraveltour7@gmail.com, el contratista se obliga a informar al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA", cualquier novedad al respecto, so pena de que se consideren válidamente surtidas las actuaciones pertinentes, en la dirección registrada. Para efectos de las comunicaciones y/o notificaciones a que hubiere lugar en desarrollo.
Proyectó: Dunia Yadira Bedoya López – Abogada Contratista	
Revisó: Guisell Pauline Monguat Hernández - Abogada Contratista	

	garanticen la ejecución del objeto del contrato.
16) Mecanismos de solución de controversias contractuales	Las Partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las controversias que surjan en la actividad contractual mediante el uso de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el Estatuto de Contratación Estatal y leyes de conciliación, amigable composición y transacción, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 80 de 1993.
17) Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada y caducidad.	Toda solicitud de este tipo será tramitada por el ordenador del gasto, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor, la solicitud debe estar acompañada de los soportes indicados, conceptuando sobre su necesidad y conveniencia, con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.
18) Ausencia de relación laboral	El presente contrato NO genera relación laboral alguna entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" y EL CONTRATISTA o sus subcontratistas o dependientes y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula sexta.
19) Inhabilidades e incompatibilidades	EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política y en la Ley y en especial las contenidas en los artículos 8º, 9º Y 10º de la Ley 80 de 1993, Adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.
20) Documentos del contrato.	Forman parte integrante de éste contrato los siguientes documentos: 1- Los documentos que soportan el proceso pre-contractual. 2-Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3- Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4- Los documentos que soporten la ejecución del mismo.
21) Liquidación	De conformidad con el artículo 217 del decreto Ley 19 de 2012 que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que se requieran, serán objeto de liquidación. De igual forma, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" procederá a liquidarlo

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO ACTA DE INICIO			
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 30/10/2024	PÁGINA 1 de 2	CÓDIGO: GJC-R-06

Fecha:	16	DE	JUNIO	AÑO	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO Y / CONTRATO				
CONTRATO		X	CONVENIO	
NÚMERO:	776	DE	13 DE JUNIO DE 2025	
SECO	IND-MIN-745-2025			

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL TORNEO NACIONAL INTERLIGAS DE TENIS DE CAMPO POR EQUIPOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION Y PREPARACION DE ATLETAS DEL DEPORTE COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	
CONTRATISTA:	COLTUREES S.A.S
NIT:	901673842-0
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS CALIXTO RODRIGUEZ SILVA
IDENTIFICACIÓN:	C.C 19.485.098 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES NOVEGIENTOS VEINTE MIL PESOS ($25.920.000) MCTE (INCLUIDOS IMPUESTOS, GRAVÁMENES, TASAS Y DEMÁS TRIBUTOS A QUE HAYA LUGAR), EL CONTRATISTA DECLARA SER RESPONSABLE DE IVA COMO CONSTA EN EL RESPECTIVO RUT.
CDP:	2025-001103 del 06 de junio de 2025
RP:	2025-001096 del 16 de junio de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO DEL 2025
FECHA LEGALIZACIÓN	16 DE JUNIO DE 2025

CONSIDERANDO:

- Qué el contrato fue FIRMADO por las partes en la plataforma SECOP II el día 13 DE JUNIO DE 2025, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del mismo.
- Que el contratista cumplió con el pago de estampillas de orden departamental, número 333815, 333816, 333817, siendo entregadas el día 17 de junio de 2025

En consecuencia, de lo anterior las partes:

ACUERDAN

1. Designar como supervisor a: BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA Directora Deportiva y Recreativa". Lo anterior para efectuar control y vigilancia de la ejecución de las actividades y obligaciones del contrato.

2. Fijar como fecha de inicio el día 16 de junio de 2025.

3. De conformidad con lo establecido en el clausulado anexo al contrato electrónico, el plan de pagos será el siguiente:

NUMERO DE PAGO	VALOR
UNICO PAGO	$25.920.000
TOTAL	$25.920.000

4. Sin lugar a liberación presupuestal.

5. Conforme con lo anterior, se fija como fecha de terminación el día 30 de junio de 2025.

El Contratista:

COLTUREES S.A.S
NIT: 901673842-0
Representante Legal: CARLOS CALIXTO RODRIGUEZ SILVA
C.C 19.485.098 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C

Supervisor:

BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA
DIRECTORA DEPORTIVA Y RECREATIVA

Proyectó: Santiago Triana – Contratista
Revisó y Aprobó: Yaisneth Patricia Ariza Medina - Directora Administrativa y Financiera

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

IBAGUE, 9-07-2025

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

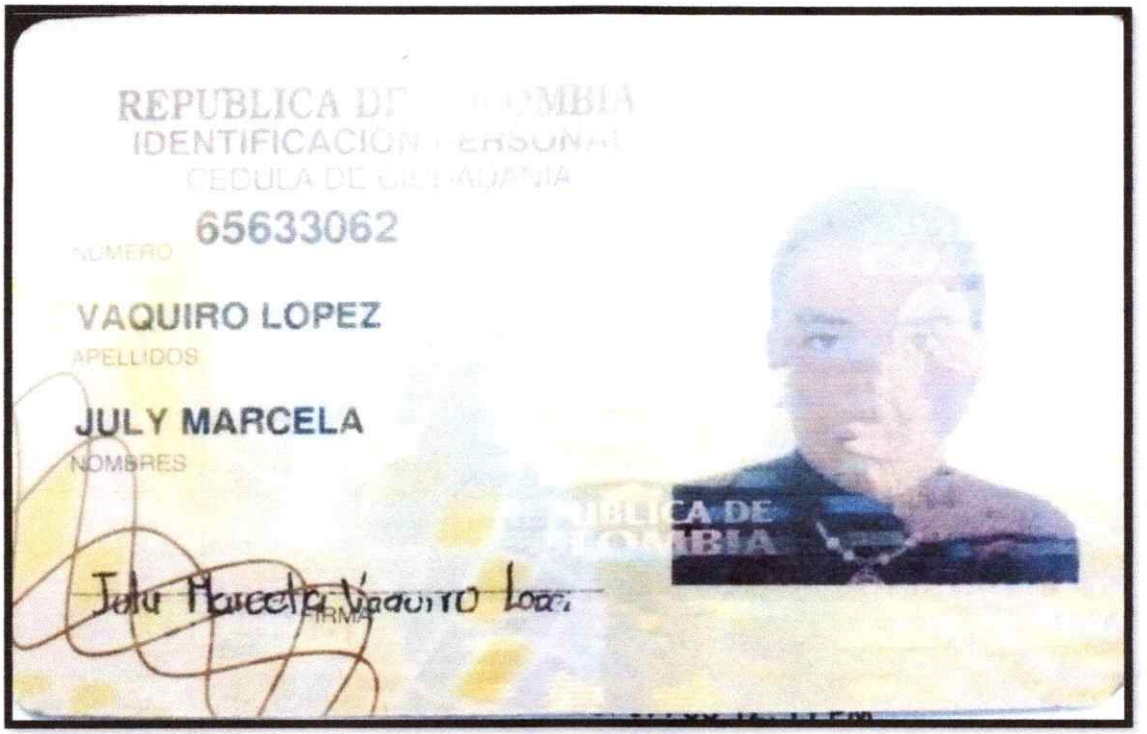
COLTUREES SAS
NIT 901.673.842- 0

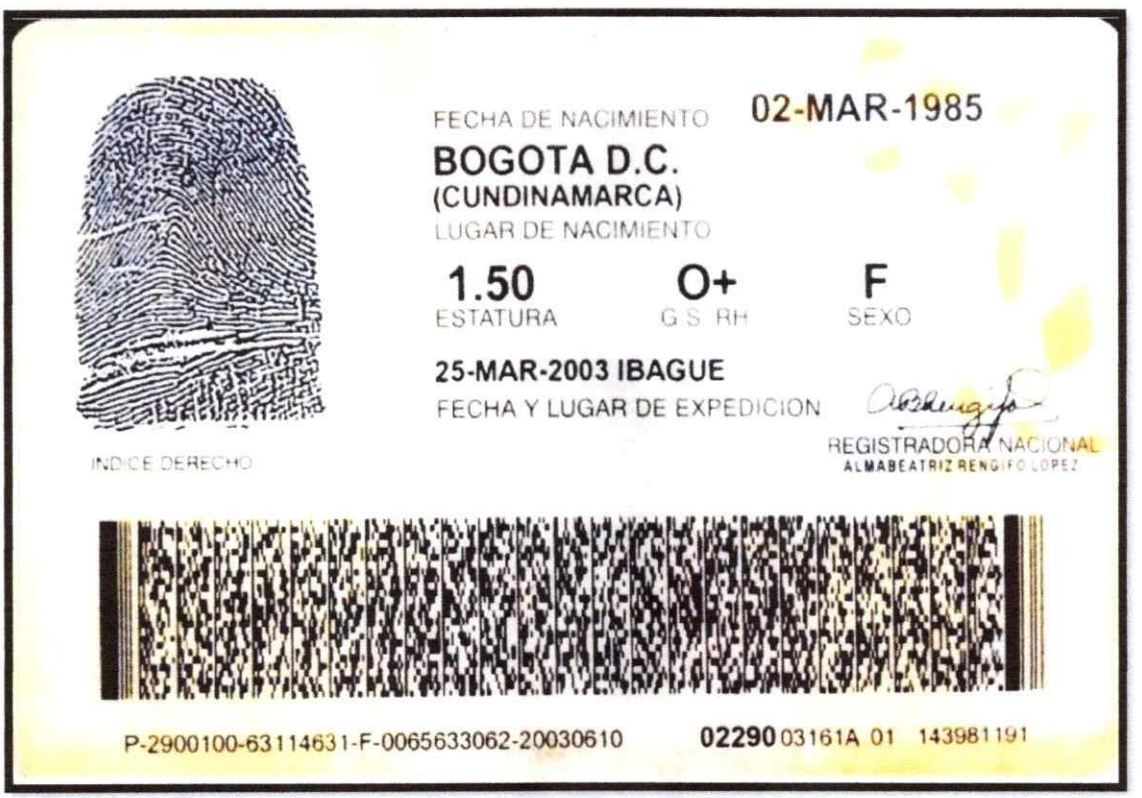
HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

CONTADOR PÚBLICO
July Marcela Vaquiro López
T.P. No. 216533-T

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARLOS RODRIGUEZ SILVA
DOC. IDENTIDAD NO.19.485.098


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
65633062
NUMERO
VAQUIRO LOPEZ
APELLIDOS
JULY MARCELA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
02-MAR-1985
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
25-MAR-2003 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-2900100-63114631-F-0065633062-20030610
02290 03161A 01 143981191

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

216533-T



JULY MARCELA
VAQUIRO LOPEZ
C.C. 65633062

RESOLUCION INSCRIPCION 289 FECHA 20/05/2016

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 229304

219680

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B E C C 5 0 5 8 2 9 A 8 A C F D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULY MARCELA VAQUIRO LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65633062 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 216533-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901673842	0	COLTUREES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CCF COMFENALCO TOLIMA	cr7 n 14-23	IBAGUE-TOLIMA	3115915967	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1599390132	9488178441	Y	2025/07/09	2025/07/03	BANCOLOMBIA	0	$935,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CCF COMFENALCO TOLIMA (2 Afiliados)																						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$356,000			$0	$0			$2,847,000		$124,000		$0	$0		$935,600	
Centro de Trabajo: ARL RIESGO 4 (2 Afiliados)																						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$356,000			$0	$0			$2,847,000		$124,000		$0	$0		$935,600	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (2 Afiliados)																						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$356,000			$0	$0			$2,847,000		$124,000		$0	$0		$935,600	
1	CC	93368271	QUINTERO RICARDO																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	0	$0	$0	No	$467,800
2	CC	93126190	RAMIREZ DAIRO																		23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	0	$0	$0	No	$467,800
Total Afiliados(2)																						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$356,000			$0	$0			$2,847,000		$124,000		$0	$0		$935,600	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901673842	0	COLTUREES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CCF COMFENALCO TOLIMA	cr7 n 14-23	IBAGUE-TOLIMA	3115915967	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1599390132	9488178441	Y	2025/07/09	2025/07/03	BANCOLOMBIA	0	$935,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$455,600	$0	$0	$455,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$124,000	$0	$0	$124,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$124,000	$0	$0	$124,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$356,000	$0	$0	$356,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$356,000	$0	$0	$356,000
TOTAL				2	$935,600	$0	$0	$935,600

Certificado
Bancario

27 de Enero de 2025

Señores:

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COLTUREES SAS identificado (a) con 901673842, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorros	86900004013	2023-08-03	Activa

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

COLTUREES S.A.S.
COLOMBIANA DE TURISMO ESPECIAL Y ESCOLAR

Ibagué 11 de julio de 2025

Señores
INDEPORTES TOLIMA
Sr Bibiana Rocio Romero Avila
Directora Deportiva

INDEPORTES TOLIMA
GERENCIA
RECIBIDO FECHA: 15 julio 2025
RECIBIDO POR: Carlos Ortiz
FIRMA: Nelson G #455
3:40 pm

Asunto: Informe de entrega contrato 766

Mediante la presente hago entrega del contrato 766 a la liga de tenis de campo del Tolima con los siguientes documentos:

FACTURA ELECTRONICA N 72	1
RUT DE LA EMPRESA	2
CONTRATO	3 al 9
ACTA DE INICIO	10
CERTIFICACION BANCARIA	11
CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL	12
SEGURIDAD SOCIAL	13
DOCUMENTOS CONTADOR	14 al 16
SOPORTE TECNICO	17
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ALOJAMIENTO Y PLANILLAS	18 al 21
CERTIFICADO HOTEL Y DOCUMENTOS	22 al 25
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ALIMENTACION Y PLANILLAS	26 al 29
CERTIFICADO INDEPORTES Y DOCUMENTOS	30 al 33
CERTIFICADO COORDINADOR LOGISTCO Y DOCUMENTOS	34 al 37
CEDULA REPRESENTANTE	38

CON UN TOTAL DE 38 FOLIOS

Atentamente:

CARLOS RODRÍGUEZ SILVA
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 19.485.098 de Bogotá

Cra 7 14 23 Local 3D– Tel.: 2 614290 – Cel. 311 5915967 – Ibagué -Tolima - Correo: Colturees@hotmail.com

COLTUREES S.A.S.
COLOMBIANA DE TURISMO ESPECIAL Y ESCOLAR

Ibagué 10 de julio de 2025

Señores
INDEPORTES TOLIMA
Sr Bibiana Rocio Romero Avila
Directora Deportiva

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIOON DE SERVICIOS LOGIISTICOS PARA EL TORNEO NACIONAL INTERLIGAS DE TENIS DE CAMPO POR EQUIPOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION Y PREPARACION DE ATLETAS DEL DEPORTE COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
PLAZO DE EJECUCION: Se establece un plazo de ejecución de 15 días contados a partir de la suscripción de acta de inicio
FECHA INICIO: 13 de junio de 2025
VALOR CONTRATADO veintidós millones setecientos cincuenta y cinco mil pesos m/c ($22.755.000).

Componentes	Características	Medida	Cantidad	Valor unidad	Valor total
Alojamiento habitación doble (el hotel debe quedar cerca al escenario club campestre de la ciudad de Pereira)	Alojamiento para seis (06) personas en acomodación doble; tres (03) habitaciones dobles durante cinco (05) noches (entrada el día 15 de junio y salida el 20 de junio). Total: 15 servicios. En acomodación doble: habitación asignada a dos (2) personas en cama individual, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones no deben contener nada de alimentos en la nevera, ni licor. El hotel debe tener la capacidad para albergar el total de la delegación y contar con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley. (el hotel debe quedar cerca al escenario club campestre de la ciudad de Pereira)	Servicios	15	$ 260.000	$ 3.900.000
Alojamiento habitación triple (el hotel debe quedar cerca al escenario club campestre de la ciudad de Pereira)	Alojamiento para quince (15) personas en acomodación triple; cinco (05) habitaciones triples durante cinco (05) noches (entrada el día 15 de junio y salida el 20 de junio). Total: 25 servicios. En acomodación triple: habitación asignada a tres (3) personas en cama individual, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones no deben contener nada de alimentos en la nevera, ni licor. El hotel debe tener la capacidad para albergar el total de la delegación y contar con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley. El hotel debe quedar cerca al escenario club campestre de la ciudad de Pereira NOTA: Se informa que no asistieron 3 deportistas al evento eran 18 personas y solo fueron 15 por lo tanto se descontó el alojamiento.	Servicios	25	$ 330.000	$ 8.250.000
Alimentación	Desayuno: Ciento cinco (105) desayunos distribuidos de la siguiente manera: Veintiún (21) personas durante cinco (05) días (inicia el 16 de junio y termina el 20 de junio), total: 105 Menú: fruta en porción (150g) • 200 ml de jugo natural. • 2 huevos revueltos o cocidos, o con jamón • 70g de queso bajo en grasa • 1 arepa (80g) o 50g variedad de pan, tostada • 240 ml de bebida achocolatada en leche o café en leche o avena fría. • café solo o infusión (té) y agua. NOTA: Se informa que no asistieron 3 deportistas al evento, en total eran 120 desayunos se descuenta los 3 deportistas que no fueron quedan 105 desayunos.	Unidad	105	$ 24.000	$ 2.520.000

COLTUREES S.A.S.
COLOMBIANA DE TURISMO ESPECIAL Y ESCOLAR

Alimentación	Almuerzo: Ciento veintiséis (126) almuerzos distribuidos de la siguiente manera: Veintiún (21) personas durante seis (06) días (inicia el 15 de junio y termina el 20 de junio), total: 126 Menú: fruta en porción • 250 ml crema o sopa • 70 g de aguacate. • 250 g servidos de filete sin espinas de tilapia o merluza a la plancha, mojarra (300 g en crudo) dorada. Aparte limón. • 1 pocillo (240 ml) de ensalada fría de pasta en tornillos de colores, tomates cherry, maíz, pepino, huevo cocido picado y muy baja cantidad de mayonesa light y aceite de oliva. • 150 g de arroz blanco para mujeres y 200 g para hombres. • 1 pocillo (200ml) de vegetales al vapor: zanahoria, brócoli, zucchini, habichuela, arveja. Tomate fresco en cuadritos, aceite de oliva. • 1 vaso de 200 ml de jugo • postre NOTA: Se informa que no asistieron 3 deportistas al evento, en total eran 144 almuerzos se descuenta los 3 deportistas que no fueron quedan 126 almuerzos.	Unidad	126	$ 35.000	$ 4.410.000
Alimentación	Cenas: Ciento cinco (105) cenas distribuidas de la siguiente manera: Veintiún (21) personas durante cinco (05) días (inicia el 15 de junio y termina el 19 de junio), total: 105 Menú: • 80 g fruta en porción • 240 ml crema de espinaca con crutones de pan y opción de agregar crema de leche baja en grasa. • 1 pierna pernil de pollo al horno con opción de agregar miel. • 150 g de arroz con fideítos para mujeres y 200 g para hombres. • 80 g de tortilla española • 230 ml ensalada de variedad de lechugas, aguacate, cebolla, tomate, mango, limón y sal. • jugo natura NOTA: Se informa que no asistieron 3 deportistas al evento, en total eran 120 cenas se descuenta los 3 deportistas que no fueron quedan 105 cenas.	Unidad	105	$ 35.000	$ 3.675.000
Valor total					**$ 22.755.000**

NOTA: Se informa que el deportista Sahiet Santiago Gomez firmo por equivocación la planilla de alojamiento triple.
Se informa que no asistieron 3 deportistas al evento por lo tanto se descontó alojamiento y alimentación.

CARLOS RODRÍGUEZ SILVA
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 19.485.098 de Bogotá

COLTUREES S.A.S.
COLOMBIANA DE TURISMO ESPECIAL Y ESCOLAR

ALOJAMIENTO DOBLE LIGA DE TENIS DE CAMPO DEL TOLIMA

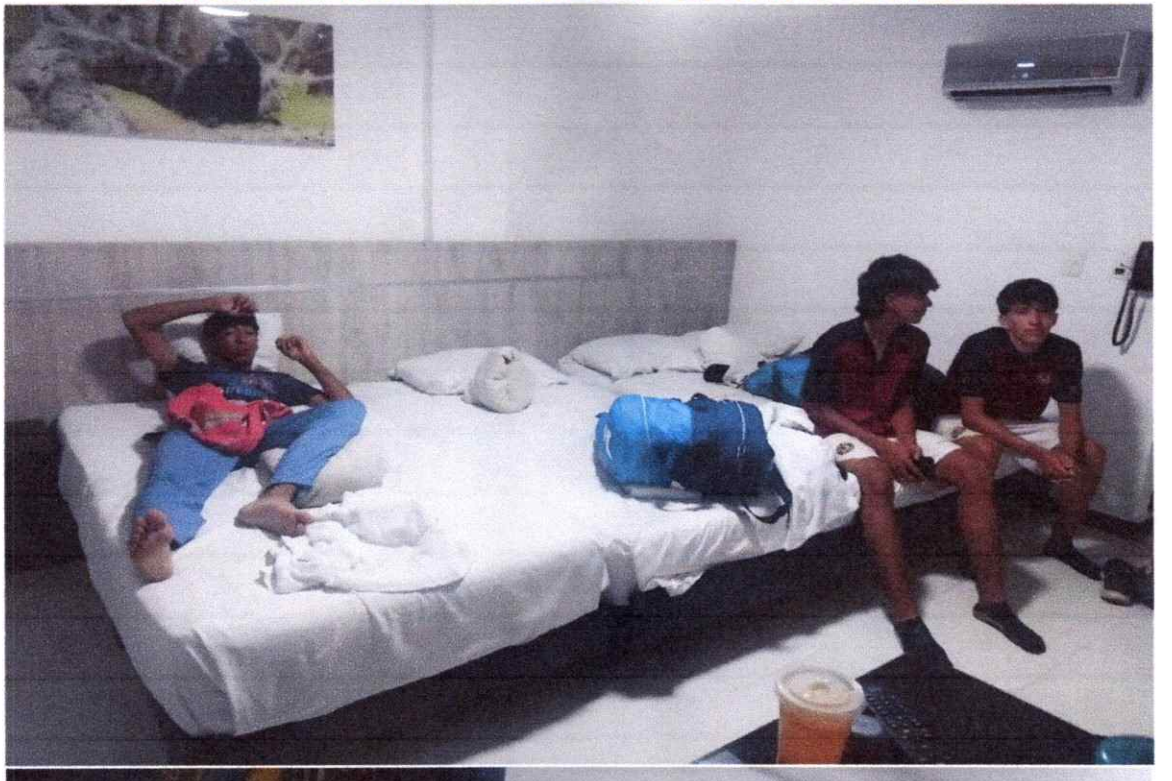


Alojamiento habitación doble (el hotel debe quedar cerca al escenario club campestre de la ciudad de Pereira) Alojamiento para seis (06) personas en acomodación doble; tres (03) habitaciones dobles durante cinco (05) noches (entrada el día 15 de junio y salida el 20 de junio). Total: 15 servicios. En acomodación doble: habitación asignada a dos (2) personas en cama individual, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones no deben contener nada de alimentos en la nevera, ni licor. El hotel debe tener la capacidad para albergar el total de la delegación y contar con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley. (el hotel debe quedar cerca al escenario club campestre de la ciudad de Pereira)

Cra 7 14 23 Local 3D– Tel.: 2 614290 – Cel. 311 5915967 – Ibagué -Tolima –
Correo: Colturees@hotmail.com

COLTUREES S.A.S.
COLOMBIANA DE TURISMO ESPECIAL Y ESCOLAR

ALOJAMIENTO TRIPLE LIGA DE TENIS DE CAMPO DEL TOLIMA





Alojamiento habitación triple (el hotel debe quedar cerca al escenario club campestre de la ciudad de Pereira) Alojamiento para quince (15) personas en acomodación triple; cinco (05) habitaciones triples durante cinco (05) noches (entrada el día 15 de junio y salida el 20 de junio). Total: 25 servicios. En acomodación triple: habitación asignada a tres (3) personas en cama individual, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones no deben contener nada de alimentos en la nevera, ni licor. El hotel debe tener la capacidad para albergar el total de la delegación y contar con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley. El hotel debe quedar cerca al escenario club campestre de la ciudad de Pereira

Cra 7 14 23 Local 3D– Tel.: 2 614290 – Cel. 311 5915967 – Ibagué -Tolima –
Correo: Colturees@hotmail.com

COLTUREES S.A.S.
COLOMBIANA DE TURISMO ESPECIAL Y ESCOLAR

EJECUCION DEL CONTRATO 776 DEL 2025 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES: contratar la prestación de servicios logísticos para el torneo nacional interligas de tenis de campo por equipos en el marco del proyecto formación y preparación de atletas del deporte como proyecto de vida en el departamento del Tolima

PLANILLA DE ALOJAMIENTO DOBLE

Alojamiento habitación doble, alojamiento para seis (06) personas en acomodación doble; tres (03) habitaciones dobles durante cinco (05) noches (entrada el día 15 de junio y salida el 20 de junio). Total: 15 servicios. En acomodación doble: habitación asignada a dos (2) personas en cama individual, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones no deben contener nada de alimentos en la nevera, ni licor. El hotel debe tener la capacidad para albergar el total de la delegación y contar con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley.

CIUDAD: PEREIRA **FECHA: 15/06/2025 AL 20/06/2025**

N°	NOMBRE - APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	TELEFONO	FIRMA 15/06/2025	FIRMA 16/06/2025	FIRMA 17/06/2025	FIRMA 18/06/2025	FIRMA 19/06/2025
1	Andres A Marino L.	5 826 213	Delegado	3106289345					
2	Idarrairo Bernal Contreras	1.110.470988	Entrenador	3103819043					
3	Diego Felipe Bernal Contreras	1110520735	Entrenador	3138577680					
4	Sergio Alejandro Plazas B	1110500 740 -	Prep Fisico	3188962946					
5	Gabriel Santiago Gomez cifuentes	1094051007	Jugador	3163194496					
6	David Rodriguez	1023378979	Jugador	3204415594					

EJECUCION DEL CONTRATO 776 DEL 2025 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES: contratar la prestación de servicios logísticos para el torneo nacional interligas de tenis de campo por equipos en el marco del proyecto formación y preparación de atletas del deporte como proyecto de vida en el departamento del Tolima

PLANILLA DE ALOJAMIENTO TRIPLE

Alojamiento habitación triple, Alojamiento para dieciocho (18) personas en acomodación triple; seis (06) habitaciones triples durante cinco (05) noches (entrada el día 15 de junio y salida el 20 de junio). Total: 30 servicios. En acomodación triple: habitación asignada a tres (3) personas en cama individual, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones no deben contener nada de alimentos en la nevera, ni licor. El hotel debe tener la capacidad para albergar el total de la delegación y contar con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley.

CIUDAD: PEREIRA

FECHA: 15/06/2025 AL 20/06/2025

N°	NOMBRE - APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	TELEFONO	FIRMA 15/06/2025	FIRMA 16/06/2025	FIRMA 17/06/2025	FIRMA 18/06/2025	FIRMA 19/06/2025
1	Nicolas Gutierrez	1.104.983.348	Jugador	3222355668	Nico G	Nico G	Nico G	Nico G	Nico G
2	Alejandro Ortiz Martinez	1797463907	Jugador	3208672639	Alejo	Alejo	Alejo	Alejo	Alejo
3	Samuel Garcia Garcia	1013274827	Jugador	3112969947	Samuel G	Samuel G	Samuel G	Samuel G	Samuel G
4	Nicolás Barbosa Leon	1092854491	Jugador	3116557332	Nico B	Nico B	Nico B	Nico B	Nico B
5	Sara Sofia Sánchez	1106633861	Jugador	3053372472					
6	Juan Manuel Rodriguez Pineros	1104446453	Jugador	3213648002	JuanMa	JuanMa	JuanMa	JuanMa	JuanMa
7	Samuel Espinosa Olimpo	1147463914	Jugador	3217873471	Samuel	Samuel	Samuel	Samuel	Samuel
8	Juan Martin ortiz	1797467459	Jugador	3185147382	J.M	J.M	J.M	J.M	J.M
9	Juan Diego Zeballos	1025067902	Jugador	3158977110					
10	María José Manjarrés R	1201464089	Jugador	3223282412	Majo	Majo	Majo	Majo	Majo
11	Gabriela Perez Espinosa	1105468865	Jugador	3104724095	Gabriela	Gabriela	Gabriela	Gabriela	Gabriela
12	Maria camila Romero Vargas	1110787305	Jugador	3118376217					
13	Lina Valentina Giraldo	1104548084	Jugador	3154053285	Lina V	Lina V	Lina V	Lina V	Lina V
14	Mariana Garavito Aguirre	1104550151	Jugador	3152681005	Mariana	Mariana	Mariana	Mariana	Mariana
15	Maria Jose Gutierrez	1104550268	Jugador	3188585162	Maria Jose	Maria Jose	Maria Jose	Maria Jose	Maria Jose
16	Gabriel Santiago Gomez	1099051004	Jugador	3163319496					
17									
18									

Pereira, 25 de junio del 2025

CERTIFICADO

HOTEL CAFEIRA con nit: 900680534 - 2 ubicado en la ciudad de Pereira certifica que brindo el servicio de alojamiento, alimentación a la liga de tenis de campo del Tolima durante los días 15 de junio con salida el 20 de junio de 2025.

ALOJAMIENTO
***ALOJAMIENTO DOBLE**: Alojamiento para 6 personas, ubicados en 3 habitaciones dobles durante 5 noches, 15 de junio con salida el 20 de junio del 2025. acomodación doble (una cama por persona) con colchón, servicio de agua, baño, toalla y papel higiénico.*
***ALOJAMIENTO TRIPLE**: Alojamiento para 15 personas, ubicados en 5 habitaciones triples durante 5 noche, 15 de junio con salida el 20 de junio del 2025. acomodación triple (una cama por persona) con colchón, servicio de agua, baño, toalla y papel higiénico.*

ALIMENTACION

***ALIMENTACIÓN DESAYUNO**: se prestó el servicio de alimentación para 21 personas durante 5 días (16 de junio al 20 de junio del 2025) con las siguientes especificaciones: fruta en porción (150g) 200 ml de jugo natural. 2 huevos revueltos o cocidos, o con jamón 70g de queso bajo en grasa 1 arepa (80g) o 50g variedad de pan, tostada 240 ml de bebida achocolatada en leche o café en leche o avena fría. café solo o infusión (té) y agua.*
***ALIMENTACIÓN ALMUERZO**: se prestó el servicio de alimentación para 21 personas durante 6 días (15 de junio al 20 de junio del 2025) con las siguientes especificaciones: fruta en porción 250 ml crema o sopa 70 g de aguacate. 250 g servidos de filete sin espinas de tilapia o merluza a la plancha, mojarra (300 g en crudo) dorada. Aparte limón. 1 pocillo (240 ml) de ensalada fría de pasta en tornillos de colores, tomates cherry, maíz, pepino, huevo cocido picado y muy baja cantidad de mayonesa light y aceite de oliva. 150 g de arroz blanco para mujeres y 200 g para hombres. 1 pocillo (200ml) de vegetales al vapor: zanahoria, brócoli, zucchini, habichuela, arveja. Tomate fresco en cuadritos, aceite de oliva. 1 vaso de 200 ml de jugo postre.*
***ALIMENTACIÓN CENA**: se prestó el servicio de alimentación para 21 personas durante 5 días (15 de junio al 19 de junio del 2025) con las siguientes especificaciones: Ciento cinco (105) cenas distribuidas de la siguiente manera: Veintiún (21) personas durante cinco (05) días (inicia el 15 de junio y termina el 19 de junio), total: 105 Menú: 80 g fruta en porción 240 ml crema de espinaca con crutones de pan y opción de agregar crema de leche baja en grasa. 1 pierna pernil de pollo al horno con opción de agregar miel. 150 g de arroz con fideítos para mujeres y 200 g para hombres. 80 g de tortilla española 230 ml ensalada de variedad de lechugas, aguacate, cebolla, tomate, mango, limón y sal. jugo natura*

N	*NOMBRES*	*DOCUMENTO*
1	*NICOLAS GUTIERREZ*	*1104953348*
2	*ALEJANDRO URIVE*	*1197456907*
3	*SAMUEL GARCIA*	*1013279827*
4	*NICOLAS BARBOSA*	*1092854491*
5	*SARA SOFIA SANCHEZ*	*1106633861*
6	*JUAN MANUEL RODRIGUEZ*	*1104946453*

7	SAHIET SANTIAGO GOMEZ	1094051007
8	DAVID RODRIGUEZ	1023378979
9	SAMUEL ESPINOSA	1197463914
10	JUAN DIEGO GUZMAN	1025067962
11	JUAN MARTIN ORTIZ	1197967459
12	ANDRES MERIRO	5821213
13	GABRIELA PEREZ	1105468805
14	MARIA CAMILA ROMERO	1110487305
15	MARIA JOSE MANJARRES	1201464089
16	LINA VALENTINA	1104548084
17	MARIA JOSE GUTIERREZ	1104550268
18	SERGIO ARMANDO	1110500740
19	MARIANA GARAVITO	1104550151
20	DIEGO FELIPE BERNAL	1110520138
21	JOHN JAIRO BERNAL	1110470988

ATENTAMENTE

ALEXANDRA PEREZ
1004695202
RECEPCIONISTA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141128589701

(415)7707212489984(8020) 000014112858970 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 9 8 1 6	2	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERCASAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
CL 18 5 38 BRR CENTRO

42. Correo electrónico contabilidad@hotelcafeira.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 6 3 3 5 8 1 5 4	3 1 1 7 0 6 9 4 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 1	2 0 1 4 0 3 1 1	5 6 1 1	2 0 1 4 0 3 1 1	6 8 1 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VILLEGAS GIRALDO RUBIEL ANTONIO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141128589701

(415)7707212489984(8020) **000014112858970 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 9 8 1 6	2	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Alojamiento en aparta-hoteles 5 5 1 2	

162. Nombre del establecimiento
TABERNA APARTAHOTEL LAS AVENIDAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección
CR 28 D 72 S 39 BRR COMUNEROS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 7 9 6 1 1 8	2 0 1 0 0 7 1 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 4 3 6 9 4 1 1	2 0 1 4 0 2 1 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Alojamiento en hoteles 5 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento
HOTEL CAFEIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1	

165. Dirección
CL 18 5 38 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 8 0 9 5 3 9 1	2 0 1 2 0 5 1 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 6 3 3 5 8 1 5 4		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transpor 5 2 2 1	

162. Nombre del establecimiento:
PARQUEADERO J.L

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1	

165. Dirección
CR 9 24 41

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 0 2 3 5 2 0 2	1 9 9 8 0 4 0 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 6 3 2 4 4 2 4 3	2 0 2 2 0 7 0 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

20250327114341433195 8

Registro No.28253

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

INVERCASAL S.A.S

NIT: 900369816-2

HOTEL CAFEIRA

Dirección Comercial:
CALLE 18 NRO. 5 38-PEREIRA RISARALDA

Dirección para notificaciones:
CL 18 NRO. 5 - 38 BARRIO CENTRO

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO

HOTEL

Fecha de Expedición: 27/03/2025
Fecha de Vencimiento: 31/03/2026

Cámara de Comercio Pereira POR RISARALDA

Pamela Ríos López

Pamela Ríos López

CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



Consulta de RNT

*Recuerde incluir por lo menos un criterio de búsqueda para habilitar el botón de consulta.

Número RNT: 28253

Nit:

Nombre establecimiento:

La verificación caducó. Vuelve a marcar la casilla de verificación.

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Consultar

Limpiar

Número RNT	Nit	Tipo RNT	Nombre del establecimiento	Cámara de Comercio	Dirección	Sub categoria	Fecha de Inscripción	Último Año Renovado	Estado de RNT	Sanciones
28253	900369816	ESTABLECIMIENTO	HOTEL CAFEIRA	CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA	CALLE 18 NRO. 5 38	HOTEL		2025	ACTIVO	No tiene sanciones

« « 1 » »

COLTUREES S.A.S.
COLOMBIANA DE TURISMO ESPECIAL Y ESCOLAR

ALIMENTACION DESAYUNO LIGA DE TENIS DE CAMPO DEL TOLIMA





Alimentación Desayuno: Ciento cinco (105) desayunos distribuidos de la siguiente manera: Veintiún (21) personas durante cinco (05) días (inicia el 16 de junio y termina el 20 de junio), total: 105 Menú: fruta en porción (150g) 200 ml de jugo natural. 2 huevos revueltos o cocidos, o con jamón 70g de queso bajo en grasa 1 arepa (80g) o 50g variedad de pan, tostada 240 ml de bebida achocolatada en leche o café en leche o avena fría. café solo o infusión (té) y agua.

Cra 7 14 23 Local 3D– Tel.: 2 614290 – Cel. 311 5915967 – Ibagué -Tolima –
Correo: Colturees@hotmail.com

COLTUREES S.A.S.

COLOMBIANA DE TURISMO ESPECIAL Y ESCOLAR

ALIMENTACION ALMUERZO LIGA DE TENIS DE CAMPO DEL TOLIMA





Almuerzo: Ciento veintiséis (126) almuerzos distribuidos de la siguiente manera: Veintiún (21) personas durante seis (06) días (inicia el 15 de junio y termina el 20 de junio), total: 126 Menú: fruta en porción • 250 ml crema o sopa • 70 g de aguacate. • 250 g servidos de filete sin espinas de tilapia o merluza a la plancha, mojarra (300 g en crudo) dorada. Aparte limón. • 1 pocillo (240 ml) de ensalada fría de pasta en tornillos de colores, tomates cherry, maíz, pepino, huevo cocido picado y muy baja cantidad de mayonesa light y aceite de oliva. • 150 g de arroz blanco para mujeres y 200 g para hombres. • 1 pocillo (200ml) de vegetales al vapor: zanahoria, brócoli, zucchini, habichuela, arveja. Tomate fresco en cuadritos, aceite de oliva. • 1 vaso de 200 ml de jugo • postre

COLTUREES S.A.S.
COLOMBIANA DE TURISMO ESPECIAL Y ESCOLAR

ALIMENTACION CENA LIGA DE TENIS DE CAMPO DEL TOLIMA





Cena: Ciento cinco (105) cenas distribuidas de la siguiente manera: Veintiún (21) personas durante cinco (05) días (inicia el 15 de junio y termina el 19 de junio), total: 105 Menú: • 80 g fruta en porción • 240 ml crema de espinaca con crutones de pan y opción de agregar crema de leche baja en grasa. • 1 pierna pernil de pollo al horno con opción de agregar miel. • 150 g de arroz con fideítos para mujeres y 200 g para hombres. • 80 g de tortilla española • 230 ml ensalada de variedad de lechugas, aguacate, cebolla, tomate, mango, limón y sal. • jugo natura

COLTUREES S.A.S.
COLOMBIANA DE TURISMO ESPECIAL Y ESCOLAR

EJECUCION DEL CONTRATO 116 DEL 2025 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES: contratar la prestación de servicios logísticos para el torneo nacional interligas de tenis de campo por equipos en el marco del proyecto formación y preparación de atletas del deporte como proyecto de vida en el departamento del Tolima

PLANILLA DE ALIMENTACION

Desayuno: Ciento veinte (120) desayunos distribuidos de la siguiente manera: Veinticuatro (24) personas durante cinco (05) días (inicia el 16 de junio y termina el 20 de junio), total: 120 Menú: fruta en porción (150g) • 200 ml de jugo natural. • 2 huevos revueltos o cocidos, o con jamón • 70g de queso bajo en grasa • 1 arepa (80g) o 50g variedad de pan, tostada • 240 ml de bebida achocolatada en leche o café en leche o avena fría. • café solo o infusión (té) y agua. **Almuerzo**: Ciento cuarenta y cuatro (144) almuerzos distribuidos de la siguiente manera: Veinticuatro (24) personas durante seis (06) días (inicia el 15 de junio y termina el 20 de junio), total: 144 Menú: fruta en porción • 250 ml crema o sopa • 70 g de aguacate. • 250 g servidos de filete sin espinas de tilapia o merluza a la plancha, mojarra (300 g en crudo) dorada. Aparte limón. • 1 pocillo (240 ml) de ensalada fría de pasta en tornillos de colores, tomates cherry, maíz, pepino, huevo cocido picado y muy baja cantidad de mayonesa light y aceite de oliva. • 150 g de arroz blanco para mujeres y 200 g para hombres. • 1 pocillo (200ml) de vegetales al vapor: zanahoria, brócoli, zucchini, habichuela, arveja. Tomate fresco en cuadritos, aceite de oliva. • 1 vaso de 200 ml de jugo • postre **Cenas**: Ciento veinte (120) cenas distribuidas de la siguiente manera: Veinticuatro (24) personas durante cinco (05) días (inicia el 15 de junio y termina el 19 de junio), total: 120 Menú: • 80 g fruta en porción • 240 ml crema de espinaca con crutones de pan y opción de agregar crema de leche baja en grasa. • 1 pierna pernil de pollo al horno con opción de agregar miel. • 150 g de arroz con fideítos para mujeres y 200 g para hombres. • 80 g de tortilla española • 230 ml ensalada de variedad de lechugas, aguacate, cebolla, tomate, mango, limón y sal. • jugo natura

CIUDAD: PEREIRA **FECHA: 15/06/2025 AL 20/06/2025**

N°	NOMBRE - APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	TELEFONO	FIRMA 15/06/2025	FIRMA 16/06/2025	FIRMA 17/06/2025	FIRMA 18/06/2025	FIRMA 19/06/2025	FIRMA 20/06/2025
1	Nicolas Gutierrez	1.104763.348	Jugador	3222355668	NICO 6	NICO 6	NICO 6	NICO 6	NICO 6	NICO 6
2	Alejandro ortiz martinez	7797465907	Jugador	3[illegible]8672634	Alejo	Alejo	Alejo	Alejo	Alejo	Alejo
3	Samuel García García	1013274827	Jugador	3112969947	Samuel 6	Samuel 6	Samuel 6	Samuel 6	Samuel 6	Samuel 6
4	Nicolás Barbosa León	1094804491	Jugador	3116337332	Nico B	Nico B	Nico B	Nico B	Nico B	Nico B
5	Sara Sofía Sánchez	1106723961	Jugador	3053372772						
6	Juan Manuel Rodriguez Pinedo	1104946453	Jugador	3213648002	JuanMa	JuanMa	JuanMa	JuanMa	JuanMa	JuanMa
7	Sathet santiago Gomez carrillo	1094031007	Jugador	3163319946						
8	David Rodriguez	1023378979	Jugador	3204415594						
9	Samuel Espinosa Cumbe	1147463914	Jugador	3217873471	Samuel	Samuel	Samuel	Samuel	Samuel	Samuel
10	Juan Diego de guzman	1025067962	Jugador	315 2971110						
11	Juan Martin ortiz	1147967459	Jugador	316 5147382	J.M	J.M	J.M	J.M	J.M	J.M
12	Andres A Molina L.	5826213	Delegado	3106 29994						
13	Gabriela Perez Ospina	1105468801	Jugador	3164724094	Gabriela	Gabriela	Gabriela	Gabriela	Gabriela	Gabriela
14	Maria Camila Romero Vargas	1110187305	Jugador	3118376217						
15	María José Manjarrés R.	1201461089	Jugador	3223282192	Majo	Majo	Majo	Majo	Majo	Majo
16	Linda valentina G	1104548684	Jugador	3156033383	Linda V	Linda V	Linda V	Linda V	Linda V	Linda V
17	Maria Jose Gutierrez	1104550268	Jugador	3188588962	Maria Jose	Maria Jose	Maria Jose	Maria Jose	Maria Jose	Maria Jose
18	Sergio Ayondo Plata Bonilla	1110500740	Fisico	3188962744						
19	Mariana Garavito Aguirre	1104550151	Jugador	3152681005	Mariana	Mariana	Mariana	Mariana	Mariana	Mariana
20	Diego felipe Bernal Contreras	1110720138	Entrenador	3138537180	Diego B.	Diego B	Diego B	Diego B	Diego B	Diego B
21	John Jairo Bernal Castrillon	1110470988	Entrenador	3103910045						
22										
23										
24										

COLTUREES S.A.S.
COLOMBIANA DE TURISMO ESPECIAL Y ESCOLAR

EL SUSCRITO GERENTE DE
COLTUREES SAS
NIT.901673842

CERTIFICA QUE:

Para la ejecución del **contrato n. 766 del 13 de junio de 2025,** el cual tiene el objeto de CONTRATAR LA PRESTACIOON DE SERVICIOS LOGIISTICOS PARA EL TORNEO NACIONAL INTERLIGAS DE TENIS DE CAMPO POR EQUIPOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION Y PREPARACION DE ATLETAS DEL DEPORTE COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, fue elaborado por nuestros colaboradores vinculados directamente con la empresa mediante contratos indefinidos, dentro del cual una parte de nuestro equipo son mujeres cabeza de familia, quienes participaron en la prestación del servicio, de acuerdo a lo establecido en el contrato, dando cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales.

A continuación, detallamos nuestras colaboradoras Mujeres cabeza de Familia.

Daniela Alejandra Vaquiro Valderrama	1110593509
Gloria Stella Ortiz Silva	65769136
July Marcela Vaquiro López	65633062

Esta certificación se expide en Ibagué, a los 9 días del mes de julio de 2025.

COLTUREES SAS
CARLOS RODRIGUEZ SILVA
Representante Legal
CC. 19.485.098 de BOGOTA

34

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro valido

Fecha de consulta: 01/04/2025

Ficha: 730010491181600006636

B1

Pobreza moderada

DATOS PERSONALES

Nombres: JULY MARCELA

Apellidos: VAQUIRO LOPEZ

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 65633062

Municipio: Ibagué

Departamento: Tolima

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 17/08/2023

Última actualización ciudadano: 17/08/2023

Última actualización via registros administrativos:

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: NELSON FERNANDO HURTADO ACOSTA

Dirección: Carrera 2 No 17 - 20 CAM GALARZA

Teléfono:

Correo Electrónico: sisben@ibague.gov.co

35

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 01/04/2025

Ficha: 73001062563200001371

B5

Pobreza moderada

DATOS PERSONALES

Nombres: GLORIA STELLA

Apellidos: ORTIZ SILVA

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 65769136

Municipio: Ibagué

Departamento: Tolima

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 12/12/2019

Última actualización ciudadano: 12/12/2019

Última actualización via registros administrativos:

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: NELSON FERNANDO HURTADO ACOSTA

Dirección: Carrera 2 No 17 - 20 CAM GALARZA

Teléfono:

Correo Electrónico: sisben@ibague.gov.co

36

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 31/03/2025

Ficha: 730010451397500021715

C1

Vulnerable

DATOS PERSONALES

Nombres: DANIELA ALEJANDRA

Apellidos: VAQUIRO VALDERRAMA

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1110593509

Municipio: Ibagué

Departamento: Tolima

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 11/09/2024

Última actualización ciudadano: 11/09/2024

Última actualización via registros administrativos: 12/09/2024

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: NELSON FERNANDO HURTADO ACOSTA

Dirección: Carrera 2 No 17 - 20 CAM GALARZA

Teléfono:

Correo Electrónico: sisben@ibague.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

COLTUREES S.A.S.
COLOMBIANA DE TURISMO ESPECIAL Y ESCOLAR

Ibagué, 9 de julio de 2025

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA

CERTICACION

Mediante la presente certificamos al señor **CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ ORTIZ** identificado con C.C 1.110.590.391 de Ibagué, labora actualmente en **COLTUREES SAS** (Agencia de viajes y operadores logísticos) desde el 1 de mayo del 2023, desempeñando el cargo de coordinador logístico en eventos de turismo, empresarial y deportivo.

La presente se expide a los 9 días del mes de julio de 2025

Cordialmente

CARLOS RODRIGUEZ SILVA
C.C 19.485.098 de Bogotá
Gerente

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141167302627

(415)7707212489984(8020) 000014116730262 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 0 5 9 0 3 9 1	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 5 9 0 3 9 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	ORTIZ	CARLOS	MAURICIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
GO TRAVEL TOUR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 54 CA 25 BRR TOPACIO

42. Correo electrónico: gotraveltour7@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 8 8 1 3 8 0 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 9 2 1	2 0 2 1 0 5 1 1	7 9 1 1	2 0 2 1 0 5 2 0		7 9 1 2	8 2 3 0

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos
1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RODRIGUEZ ORTIZ CARLOS MAURICIO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.110.590.391**
RODRIGUEZ ORTIZ
APELLIDOS
CARLOS MAURICIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAY-1998**
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

17-MAY-2016 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2900100-00973312-M-1110590391-20180129 **00593**10776A 1 9903065653

40

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19.485.098
NUMERO

RODRIGUEZ SILVA
APELLIDOS

CARLOS CALIXTO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-AGO-1962**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-OCT-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2900100-60113483-M-0019485098-20060321 **07868** 0607BA 02 1023547[illegible]2

aportes en línea

Resumen General de Pago

41

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110590391		RODRIGUEZ ORTIZ CARLOS MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 54 CA 25 BRR TOPACIO	IBAGUE-TOLIMA	2614290	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1599439566	9488137024	I	2025/07/21	2025/07/03	BANCOLOMBIA	0	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1110590391	RODRIGUEZ CARLOS	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,800,000**	**$288,000**			**$1,800,000**	**$225,000**			**$0**	**$0**			**$1,800,000**	**$9,400**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$522,400	$0	$0	$522,400

2025/07/03 11:56 AM